

BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA



Instructor:

El curso es impartido por el Ing. Hernán Rivera Solís, quien es Ingeniero civil egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México; Auditor Técnico certificado por el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.; Perito en construcción e Ingeniero Civil certificado por el Colegio de Ingenieros Civiles del estado de México y Director General de la empresa Tecnología Avanzada en Construcción de Obras S.A. de C.V.

Se desempeñó como Jefe de la Unidad de Control de Obras de Edificación Urbana de la SCT de 1989 a 1992, así como Director de Control y Supervisión de Obra Pública en la SEDESOL de 1992 a 1994; participó como Gerente de Proyecto en la construcción del anillo periférico ecológico en la ciudad de Puebla, entre otras obras.

Objetivo del curso:

Identificar los elementos básicos del marco normativo y regulatorio de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), manejar el sistema de BEOP como Administrador local y usuario final en esta materia y la metodología para su ejecución en el ámbito de la Administración Pública Federal.

Temario:

I.- INTRODUCCIÓN:

- Definición de la Bitácora de Obra.
- Objetivo de la Bitácora de Obra.
- La Bitácora de Obra como instrumento de control de obras.
- Normatividad de la Bitácora de Obra.
- Lineamientos oficiales del uso de la Bitácora de Obra.
- Redacción de notas de Bitácora de Obra.

II.- EXPOSICIÓN DEL SISTEMA:

1.- Objetivo:

1.1.- Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).

2.- Modelo de Operación:

2.1.- Centros de Trabajo.

2.2.- Responsabilidad del Administrador Global.

2.3.- Responsabilidad del Administrador de la Dependencia.

2.4.- Responsabilidad del Administrador Local.

3.- Definición de Perfiles:

3.1.- Residente de Obra.

3.2.- Representante Técnico.

3.3.- Superintendente de Obra.

3.4.- Consultor.

4.- Bitácora Electrónica de Obra Pública:

4.1.- Registrar Personas.

4.2.- Asignar Perfil de Usuario a cada Persona.

4.3.- Dar de Alta a Empresas Contratistas.

4.4.- Dar de Alta el Contrato.

4.5.- Vincular Usuarios a Contratos.

4.6.- Proporcionar claves de usuario y contraseña a cada usuario.

4.8.- Nota de Apertura.

4.9.- Nota de validación.

4.10.- Registro de Notas.

4.11.- Notas abiertas y cerradas.

4.12.- Borradores.

4.13.- Notas compartidas.

4.14.- Seguimiento de notas.

4.15.- Búsqueda de notas.

4.16.- Cierre de bitácora.

III.- TALLER DE ACCESO Y UTILIZACIÓN AL SISTEMA BEOP, COMO ADMINISTRADOR LOCAL Y COMO USUARIO, EN EL AMBIENTE DE CAPACITACIÓN.

Beneficios:

- Se encuentra registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Cuenta con valor curricular.
- Se expide constancia de aprobación al finalizar el curso.

Lugar:

Oficinas del IMDT de la CNEC, Montecito 38, Torre de Oficinas del WTC, Piso 18, Oficina 35, Ciudad de México, C.P. 03810

Fecha y Hora:

30 y 31 de enero

15:00 a 19:00 hrs.

Informes e inscripciones:

Lic. Christian Berdón Madrigal, Subdirectora del IMDT.

Tel: (01 55) 90 00 05 22 al 26 ext. 6

Mail: cberdon@cneec.org.mx

Melissa Lizárraga Ríos.

Tel: (01 55) 90 00 05 22 al 26 ext. 12

Mail: mlizarraga@cneec.org.mx

Portal Web: www.cneec.org.mx/imdt

Cuota de Recuperación:

\$ 1,500 + IVA afiliados

\$ 2,000 + IVA no afiliados

Forma de pago:

En las instalaciones del IMDT, antes del día del evento. Cheque, depósito o por medio de transferencia bancaria a nombre del Instituto Mexicano de Desarrollo Tecnológico en la cuenta No.454199-5 o para transferencias a la clabe 044180001045419955 del Banco Scotiabank Inverlat (Favor de enviar copia del depósito por fax o email con sus datos para elaborar factura).

CUPO LIMITADO